



Rawson (Chubut), 20 de febrero de 2018

VISTO: El Expediente N° 37.773, año 2018, caratulado: “UNIDAD GOBERNADOR – S/ Nota N° 05/18-SPG NATALIA TAUX DE ZINCRO”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 29) mediante Dictamen N° 22/18 .-

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17, por los firmantes de la misma

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte el Dictamen del Asesor Legal interviniente mencionado en el considerando que antecede.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES